



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 29 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE 16620/2025, mediante el cual el Director de la carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura, Mgtr. Alejandro Daniel SUYAMA, solicita la protocolización de la Comisión Ad Hoc encargada de la modificación del plan de estudios de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imperiosa la actualización del Plan de Estudios de la carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura (OCS N°11/1997), en función del tiempo de vigencia transcurrido desde su aprobación.

Que la Comisión Ad Hoc comenzó sus tareas de revisión y propuesta de modificación del Plan de Estudios a mediados del año 2024, por lo que corresponde formalizar su constitución.

Que la Decana de la Facultad valora especialmente la participación activa, la dedicación y el compromiso institucional de los/as integrantes de dicha Comisión en el proceso de actualización académica.

Que el Secretario Académico, Mgtr. Pablo MONTERO, ha tomado conocimiento de la solicitud y ha prestado conformidad.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Comisión Ad Hoc interviniente en la modificación del Plan de Estudios de la carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura de la Facultad de Turismo y Urbanismo, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Coordinación

Mgtr. Alejandro Daniel SUYAMA DNI 22.389.671

Integrantes

Téc. Myriam del Valle LEAL DNI 24.529.461

Ing. Julieta Fernanda RAMACCIOTTI DNI 29.385.210

Téc. Zulma Noemí RUIZ DÍAZ DNI 17.886.825



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**

Arq. Melina Andrea COSTA	DNI 22.990.916
Gustavo Germán ROITMAN	DNI 17.107.198
María Gabriela SÁNCHEZ	DNI 17.105.555
Téc. Valentina RODRÍGUEZ QUINTANA	DNI 37.194.659
Téc. Marta CHIESA	DNI 13.186.188

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas